



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE A APERTURA , ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-CS/MDVR PRIMERA CONVOCATORIA

En la Municipalidad Distrital de Villa Rica al los 14 días del Mes de Octubre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad siendo a las 09:30 horas, se reúnen los Miembros del comité de selección designados con resolución de Gerencia Municipal N° 266-2024-MDVR/GEMU, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-CS/MDVR - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la CONTRATACIÓN DEL Servicio de Consultoría de obra para Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE VILLA RICA, DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CÓDIGO UNIFICADO: 2484487, por un valor referencial de S/.63,657.93, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS presentadas al presente proceso de selección., dándose Inicio a realizar de la Verificación y Evaluación de las propuestas Presentadas por los postores.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	Ing. JUAN JOSE JARA TRUJILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro:	LIC.ADM GREGORI MIGUEL RETAMOZO CESAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro:	Ing. GUSTAVO REYES TACZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

El comité de selección verifica en el presente procedimiento de selección en el listado de participantes de los siguientes participantes se registraron electrónicamente a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10199581061	PIZARRO LOZANO NEIL EDWIN	2024-10-02 07:52:08.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10425438765	QUILLATUPA CHAGUA JOUBERT BRUSH	2024-10-01 21:46:51.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10710986792	MENDOZA PALOMINO JUAN	2024-10-02 15:30:04.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-10-05 10:28:06.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20553487821	VITA CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.C	2024-10-06 23:39:49.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	2024-10-01 13:20:59.0	Válido

El comité de selección procedió a verificar a través del SEACE en la ficha el listado de presentación de ofertas al procedimiento, hay Uno (01) participante que presenta su oferta de manera electrónica que se encuentra en Estado Valido, de acuerdo a los siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE VILLA RICA, DISTRITO DE VILLA RICA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-DEPARTAMENTO DE PASCO. CON CUI N°2484487				
10710986792	MENDOZA PALOMINO JUAN	11/10/2024	21:32:11	Electronico	

### PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

Continuando con el procedimiento se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de condormidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la selección específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, se procede a elaborar el siguiente cuadro



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

PROVINCIA OXAPAMPA – REGION PASCO

COMITÉ DE SELECCION

**“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

		PARTICIPANTES	
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792	
<b>2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>			
<b>A. Documentos para la admision de la Oferta</b>			
a.1	declaracion jurada de datos del postor (anexo 01)	cumple	
a.2	Documento que acredita la representacion de quien suscribe la oferta.	cumple	
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple	
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple	
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple	
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	no corresponde	
<b>2.2.1.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	si	
b	en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	si	
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	si	
CONDICION		ADMITIDO	

Por lo que el Postor **MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792** es admitido.

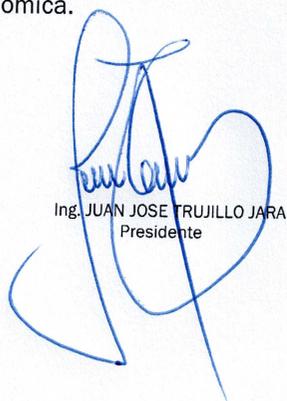
El comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación:

		REQUISITOS DE CALIFICACION				
		A CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		HABILIDAD	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
N°	POSTOR		FORMACION ACADEMICA			
1	<b>MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

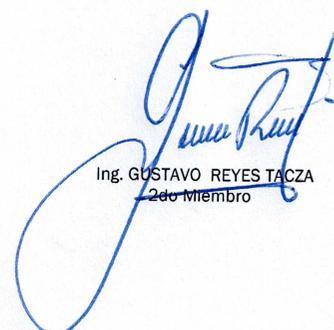
El comité de selección procede a evaluar la propuesta con los factores de evaluación:

		FACTORES DE EVALUACION			TOTAL PUNTOS
		PUNTAJE			
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B METODOLOGIA PROPUESTA		
		PUNTOS	PUNTOS		
N°	POSTOR				
1	<b>MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792</b>	70	30		100

En consecuencia el Único Postor **MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792** Obtiene 100 puntos en la evaluación técnica en el procedimiento de evaluación. Por lo tanto pasa a la siguiente etapa para revisar la Oferta económica.

  
 Ing. **JUAN JOSE TRUJILLO JARA**  
 Presidente

  
 Lic. Adm. **G. MIGUEL RETAMOZO CESAR**  
 1er Miembro

  
 Ing. **GUSTAVO REYES TACZA**  
 2do Miembro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-CS/MDVR PRIMERA CONVOCATORIA

En la Municipalidad Distrital de Villa Rica a los 14 días del Mes de Octubre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad siendo a las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del comité de selección designados con resolución de Gerencia Municipal N° 266-2024-MDVR/GEMU, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-CS/MDVR - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la CONTRATACIÓN DEL Servicio de Consultoría de obra para Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE VILLA RICA, DISTRITO DE VILLA RICA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CÓDIGO UNIFICADO: 2484487, por un valor referencial de S/.63,657.93, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS presentadas al presente proceso de selección, dándose Inicio a realizar de la Verificación y Evaluación de las propuestas Presentadas por los postores.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	Ing. JUAN JOSE JARA TRUJILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro:	LIC.ADM GREGORI MIGUEL RETAMOZO CESAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro:	Ing. GUSTAVO REYES TACZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			

### EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICA

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA			
		OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION N°
		PRECIO			
		SOLES	PUNTOS		
1	MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792	S/63,212.70	100	100	1

El comité de selección procede a establecer el orden de prelación. Según puntaje total de la oferta técnica-económica, según el promedio ponderado; el puntaje de postor es el siguiente:

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA										
		OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL					
1	MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792	100	0.8	80	100	0.2	20	100	5	105	1RO	

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembro del comité de selección por unanimidad dan por aprobado los resultados de la evaluación económica en consecuencia, se OTORGA LA BUENA PRO, al postor MENDOZA PALOMINO JUAN con RUC 10710986792 por el Monto S/. 63,212.70 (Sesentitres Mil Doscientos Doce con 70/100 Soles).

Siendo las 16:30 horas del día 14 Octubre del 2024 se da por concluido la reunión del comité de selección pasado a firmar en señal de conformidad

Ing. JUAN JOSE TRUJILLO JARA  
Presidenta

Lic. Adm. G. MIGUEL RETAMOZO CESAR  
1er Miembro

Ing. GUSTAVO REYES TACZA  
2do Miembro